

#7517

P/15531

Res. aprob. de los nombramientos
diplomaticos expedidos por el P. C.
en favor de los señores Lic. Ju-
lio Vega Batlle como Embaj. ext. y
Plenipot. de la Rep. en Rio de Janeiro,
Brasil y del Dr. Ramón Berge's
Santana como Embaj. - Delegado alter-
no de la Rep. ante la Organizacion
de las N. Unidas. -

H. Pizarro

11 MAR 1958



Trujillo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 21089

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
NOV 11 1958

Al Presidente del Senado,
C I U D A D.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado a los señores licenciado Julio Vega Batlle, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Río de Janeiro, Brasil y al doctor Ramón Bergés Santana, como Embajador-Delegado Alternativo de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24 inciso 3o. y 54 inciso 4o. de la Constitución de la República, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado, por tratarse de cargos diplomáticos.

Dios, Patria y Libertad,

Héctor B. Trujillo Molina
Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República

21/5531

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
12 de noviembre de 1958.

00701

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje número 21089, de fecha 12 de noviembre del año en curso, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores licenciado Julio Vega Batlle, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Río de Janeiro, Brasil y del doctor Ramón Bergés Santana, como Embajador-Delegado Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

RESUELVE:

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores licenciado Julio Vega Batlle, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Río de Janeiro, Brasil y del doctor Ramón Bergés Santana, como Embajador-Delegado Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

PORFIRIO HERRERA
Presidente.

MANUEL JOAQUIN CASTILLO C.
Secretario.

JULIO A. CAMBIER
Secretario.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature and scribbles]

5ta LEGISLATURA 2da de 1930

REGISTRADA AL No. 213

en el folio..... del libro letra.....

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Decreto de *Amor*

ascribas en máquina a razón de dos aspasias interlineales

cantidad Trujillo, 12 MAR 1930

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 21142

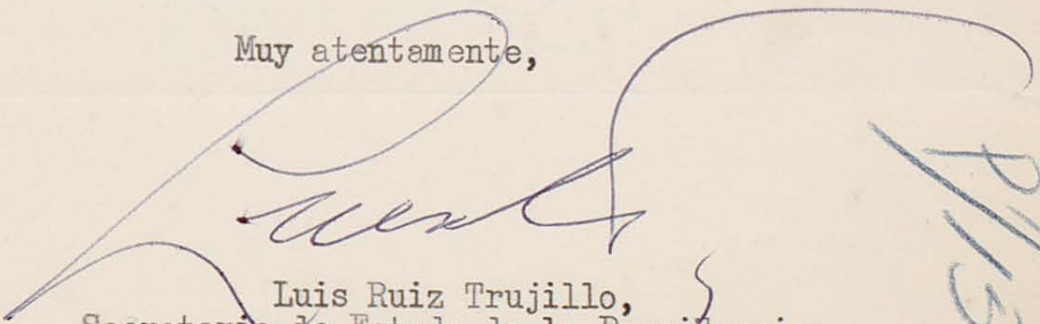
Ciudad Trujillo, D. N.,
13 de noviembre de 1958
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 701 de fecha 12 de noviembre en curso, cúpleme significarle que la Resolución del Senado de la República en virtud de la cual se aprueban los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Lic. Julio Vega Batlle, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Río de Janeiro, Brasil y el Dr. Ramón Bergés Santana, como Embajador-Delegado Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, ha sido registrada en fecha 12 de noviembre en curso, bajo el No. 5027.

Muy atentamente,


Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt
t/ma

P/15533